



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 401-2018-MPT**

Pampas, 15 de noviembre de 2018

**VISTO:**

El Proveído N° 2863-GM/MPT-P de fecha 14 de noviembre de 2018, de la Gerencia Municipal; Informe N°654-2018-GPP/MPT de fecha 14 de noviembre de 2018, suscrito por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto; Informe N° 0919-2018-SGOPI-MPT/P de fecha 09 de noviembre de 2018, suscrito por el Sub Gerente de Obras y Proyectos de Inversión, Resolución Gerencial N° 126-2018-MPT-MPT/P de fecha 15 de octubre de 2018, Resolución Gerencial N° 124-2018-MPT-MPT/P de fecha 02 de octubre de 2018, Resolución Gerencial N° 112-2018-MPT-MPT/P de fecha 19 de julio de 2018 suscritos por la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política de Estado, modificado por Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 28067, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 28411, Ley General de Sistema Nacional de Presupuesto, Subcapítulo III, Artículo 40° en el cual indica que, son las Modificaciones Presupuestales en el Nivel Funcional Programático, que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, así como las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos;

Que, conforme a lo establecido en el numeral 40.1 del Artículo 40° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N°28411; Son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal: a) Las Anulaciones constituyen la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de actividades o proyectos. b) Las Habilitaciones constituyen el incremento de los créditos presupuestarios de actividades y proyectos con cargo a anulaciones de la misma actividad o proyecto, o de otras actividades y proyectos;

Que, del mismo modo el numeral 40.2 de la norma antes acotada, señala que Las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, mediante Informe N°654-2018-GPP/MPT de fecha 14 de noviembre de 2018, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, eleva la propuesta de Modificación del Presupuesto 2018, la misma que fue emitida por la Sub Gerencia de Obras y Proyectos de Inversión, a través de Informe N° 0919-2018-SGOPI-MPT/P de fecha 09 de noviembre de 2018, solicitando asignación presupuestal y creación de meta para financiar proyectos, por la suma de S/ 1'411,504.00 (Un millón cuatrocientos once mil quinientos cuatro con 00/100 soles), conforme al detalle siguiente:

N°	PROYECTO	NRO. DE RESOLUCIÓN	MONTO	PIM ASIGANDO 2018	PIM POR ASIGNAR
1	"CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL ESTADIO DEL CENTRO POBLADO DE COCHABAMBA CHICO, DEL DISTRITO DE HUACHOCOLPA, TAYACAJA, HUANCAMELICA"	N° 124-2018-GDUI	S/ 995,534.85	S/ 527,582.85	S/ 467,952.00
2	"CREACIÓN DEL SERVICIO DE RECREACIÓN ACTIVA EN EL CENTRO POBLADO DE POCYAC - DISTRITO DE COLCABAMBA, TAYACAJA, HUANCAMELICA"	N° 112-2018-GDUI	S/ 1'504,793.64	S/ 985,817.64	S/ 518,976.00
3	" MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIO MATERNO INFANTIL DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN EN EL PUESTO DE SALUD DE AHUAYCHA MICRORED PAMPAS – RED DE TAYACAJA – HUANCAMELICA "	N° 126-2018-GDUI	S/ 866,475.25	S/ 441,899.25	S/ 424,576.00
<b>TOTAL</b>					<b>S/ 1'411,504.00</b>





**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 401-2018-MPT**

Pampas, 15 de noviembre de 2018

Estando a las consideraciones expuestas y de conformidad con lo establecido en el numeral 6) del Artículo 20°; y los Artículos 24° y 25° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la Modificación del Presupuesto -PIM 2018, por la suma de S/ 1'411,504.00 (Un millón cuatrocientos once mil quinientos cuatro con 00/100 soles), con el detalle siguiente:

META	PROYECTO	ANULACION	CREDITO
35	ELABORACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION	674,437.00	
78	INSTALACION DE LOSA RECREACIONAL MULTIUSO EN EL ANEXO DE PORVENIR - DISTRITO DE PAMPAS, TAYACAJA, HUANCVELICA	16,392.00	
79	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y DE ESPARCIMIENTO DEL CENTRO POBLADO DE ANTA, DISTRITO DE HUARIBAMBA - TAYACAJA - HUANCVELICA	16,392.00	
83	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LA COMUNIDAD DE ATOCC, DISTRITO DE DANIEL HERNANDEZ, PROVINCIA DE TAYACAJA - HUANCVELICA	17,773.00	
90	INSTALACION DE UNA LOSA DEPORTIVA MULTIFUNCIONAL EN EL CENTRO POBLADO DE COLLPATAMBO, DISTRITO DE PAZOS - TAYACAJA - HUANCVELICA	76,196.00	
91	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN LA PLAZA PRINCIPAL, DISTRITO DE PAMPAS, PROVINCIA DE TAYACAJA - HUANCVELICA	15,314.00	
147	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL COMPLEJO DEPORTIVO DEL DISTRITO DE DANIEL HERNANDEZ - PROVINCIA DE TAYACAJA - DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA	280,000.00	
148	MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PRODUCTORES DE PALTOS EN LOS DISTRITOS DE SAN MARCOS DE ROCCHAC, SALCABAMBA, SALCAHUASI, SURCUBAMBA, HUACHOCOLPA Y DISTRITO DE TINTAY PUNCU - PROVINCIA DE TAYACAJA - DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA	315,000.00	
142	CREACION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL ESTADIO DEL CENTRO POBLADO DE COCHABAMBA CHICO - DISTRITO DE HUACHOCOLPA - PROVINCIA DE TAYACAJA - DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA		467,952.00
143	CREACION DEL SERVICIO DE RECREACION ACTIVA EN EL CENTRO POBLADO DE POYACC - DISTRITO DE COLCABAMBA - PROVINCIA DE TAYACAJA - DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA		518,976.00
166	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS MATERNO INFANTIL DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION EN EL PUESTO DE SALUD DE AHUAYCHA-MICRO RED PAMPAS-RED TAYACAJA-HUANCVELICA		424,576.00
<b>TOTAL</b>		<b>1,411,504.00</b>	<b>1,411,504.00</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La presente Resolución no convalida actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente, en consecuencia la Gerencia, Sub Gerencia y las oficinas encargadas de la ejecución del gasto, cautelaran el cumplimiento de la legalidad de los procedimientos, legalidad del gasto y otros.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Contabilidad, Sub Gerencia de Tesorería y a las oficinas competentes de la Municipalidad Provincial de Tayaaja.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA  
Sócrates Cicerón Pérez Gamarra  
ALCALDE

